

insignes patriotas, se trajeran á esta capital para reunirlos con los de los demás héroes de la independencia que aquí reposan.

Al aprobar esta H. Sociedad, la iniciativa de que me ocupó, de conformidad con mi pedido, dispuso que se transcribiera al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el que á su vez lo transcribió al Gobierno de Coahuila y éste al Ayuntamiento de Monclova para que informara, y esta H. Corporación, en su sesión ordinaria de 10 de octubre último, aprobó el dictamen rendido por su Comisión de Estadística, el que, por los conductos debidos se ha comunicado á esta Sociedad; mas como este informe disiente en algunos puntos de lo que yo asenté en mi iniciativa y además contiene algunos errores que es indispensable rectificar, me veo en la necesidad de ocuparme de él, no con el ánimo de refutarlo, sino tan sólo para hacer algunas aclaraciones en bien de la verdad histórica.

En el informe de la Comisión de Estadística del R. Ayuntamiento de Monclova, se traslucen, á primera vista, la honradez, el buen juicio y el empeñoso anhelo con que la Comisión investigó los hechos que tenía que investigar para producir su informe; pero, como ella misma asienta con la lealtad que le caracteriza. *"Ni en los archivos, ni en los informes de personas versadas en la historia pudo encontrar algún rayo de luz que pudiera guiarla en este asunto"* y así se explica fácilmente, sin inculpar en lo más mínimo á la Comisión, el que ésta haya incurrido en algunos errores, bien disculpables por cierto, dadas las dificultades de que se vió rodeada para recabar los datos que le eran necesarios para producir su informe, y teniendo en cuenta, por mi parte, estas razones, así como la buena fe que rebosa en todo el informe de que me ocupó, no he vacilado en sujetar á la concienzuda deliberación de la H. Comisión dictaminadora, las tradiciones que desde niño he conservado, así como algunos hechos que me constan de vista por sí las creyere dignas de tomarlas en consideración y como base para sus nuevas investigaciones que puedan servirle para rectificar ó ratificar su informe, según lo encuentre por conveniente, y sin cuidarse en lo más mínimo de no herir mi amor propio, pues no es éste el que me guía en cuestiones de historia las que solo deseo aclarar; cuestión es en que me ocu-

po desde hace más de veinte años, sin que á ello me estimulen ni el interés de lucro, ni la ambición de gloria, pues ambas cosas salen sobrando para un viejo que está pisando ya los umbrales del sepulcro.

Según Cesar Cantú, "la historia se deduce: 1º de la experiencia propia; 2º de los relatos de las personas que han presenciado los hechos," etc.

Así pues, cuando conservamos los relatos de personas que han presenciado los hechos, estamos en posesión de uno de los elementos de que se compone la historia, ó mejor dicho, estamos en posesión de la historia misma adquirida por ese medio: y de aquí se deduce lógicamente, que los datos que oí referir infinidad de veces á personas idóneas, serias, y que fueron testigos presenciales, y algunas de ellas actoras en aquellos acontecimientos, merecen fé y son dignos de tenerse en cuenta en la cuestión de que nos estamos ocupando.

Para evitarnos de la molestia de repetidas citas, hago saber una vez por todas, que las personas á que me refero, que fueron testigos presenciales y aun actores en los acontecimientos de 1811 y á quienes oí relatar varias veces aquellos sucesos, fueron: el capitán de presidiales, D. Vicente Arreola, mi padrino de bautismo. El Capitán don Rafael Gallegos y el Capitán don José María Uranga; el primero, amigo íntimo de mi padre y el segundo su compadre de bautismo y todos tres, visitas diarias de mi casa; mis tíos don Ignacio Munive y su yerno Rafael Resendis, que militaron en las tropas del Rey y luego en las insurgentes, la Señora doña Josefa Castro, amiga de mi madre doña Juana Munive, á quien visitaba diariamente, y otras varias personas á quienes alcancé á conocer de las que habían sido testigos presenciales de los acontecimientos de 1811, las que sería largo de referir aquí.

En las relaciones que oí referir varias veces á las personas que dejo referidas, y en lo que á mí me consta de vista, es en lo que fundo las aclaraciones que paso á hacer al informe de que me vengo ocupando.

Según los datos adquiridos por la comisión dictaminadora, la casa donde se verificó la aprehensión del gobernador don

Pedro Aranda, fue la que está en la plaza formando esquina con las calles "*de la Fuente*" é "*Hidalgo*."

Esa casa la conocí yo, desde muy niño, como de la propiedad y habitación de mi tío don Manuel de la Fuente, conocido por el alias de "*Tío Chayote*" quien era propietario de ella desde muchos años atrás, pues varias veces oí referir á mi bisabuela doña María Flores de los Santos Coy, que en los balcones de la casa de "*Tío Chayote*" había ella presenciado la entrada de Elizondo conduciendo los prisioneros de Baján, y también en mi tiempo, era el platillo de las conversaciones, en Monclova, que Tío Chayote tenía en su casa mucho dinero enterrado que le habían dejado á guardar Elizondo y el Capitán Colorado (don Ramón Díaz Bustamante) dinero del que le habían quitado á Hidalgo, y que como Elizondo murió asesinado en Tejas y Bustamante murió repentinamente siendo gobernador de Monterrey, el dinero se había quedado en poder de tío Chayote; versiones que parecen haberse confirmado después, puesto que fue voz pública que don Miguel Montemayor, yerno de mi tío don Manuel de la Fuente, después de la muerte de éste, se encontró varias cantidades de dinero en la casa. Todos estos hechos me autorizan á suponer con sobrado fundamento, que en 1811, la referida casa, era ya de la propiedad de don Manuel de la Fuente, quien la habitaba, y no de la propiedad de don Ignacio Castro, y más me confirmo en esta opinión, cuando recuerdo que varias veces oí referir á la Sra. doña Josefa Castro, que el baile donde fue aprehendido el Gobernador Aranda, se había verificado en la sala grande de su casa, y como la casa de la esquina de la plaza no tiene ni ha tenido jamás más que una sóla sala y la que fue propiedad de don Ignacio Castro, que fue la que habitó doña Josefa hasta su muerte, sí tiene dos salas, una chica y otra grande, por esto he estado siempre en la creencia de que en esa casa fue donde se verificó el histórico baile en que fue aprehendido el Gobernador: esta casa es la que está situada en la antigua calle del "*Molino Cuate*", hoy calle de Hidalgo, haciendo esquina con ésta y la calle de Pedro Aranda

Tengo para mí que la tradición que señala la casa de don Manuel de la Fuente como la en que se verificó el baile de la noche del 18 de marzo de 1811 se funda en lo que erronéa-

mente asientan algunos historiadores, sin más fundamento que citarse unos á otros, esto es; que cuando el imaginario y famoso GALLO se presentó frente á la casa donde se hospedaba Aranda, éste salió al BALCON, y como en aquella época, y muchos años después, no hubo otra casa de dos pisos más que la de tío Chayote, á esta le colgaron el milagro sin tomar en cuenta el craso error en que incurren los historiadores al tratar este punto de la historia, como otros muchos que con el tiempo se han ido aclarando, sin embargo de todo esto, yo no insisto en hacer triunfar mi opinión, puesto que los datos en que la apoyo son meramente deductivos, aunque lógicos y racionales.

Pasaremos á otro punto:

Dice la H. Comisión, en su informe, que Hidalgo no estuvo preso en el Hospital sino en la Capilla de la Purísima, y que con él estuvieron en ese lugar *todos los jefes y oficiales y que los demás presos de Sargento abajo*, fueron los que estuvieron presos en el Hospital.

Sobre este punto sí tengo datos mas ciertos y seguros para probar que fue lo contrario de lo que la comisión asienta y voy á demostrarlo.

Muchas veces oí referir á personas que presenciaron aquellos acontecimientos que Hidalgo, los demás Generales y personas principales que los acompañaban estuvieron presos en el Hospital y el resto de los prisioneros, sin distinción de jefes ni oficiales, por que esto era imposible en aquel ejército improvisado y heterogéneo, sin uniformes ni distintivos ningunos, estuvieron presos en la Cárcel, pero que como esta no podía contener tan crecido número de presos, éstos fueron repartidos en la Capilla de la Purísima de los Soldados (la misma á que se refiere la Comisión) y en la Guardia.

Una vez que iba yo con mi tío don Ignacio Munive para la Alameda, al pasar frente al Hospital, se paró y me dijo: "Mira: aquí estuvo preso Hidalgo, y me señaló la primera ventana que sigue del zaguán hacia el Norte; luego señalándome las ventanas que de esta siguen hacia el mismo rumbo, prosiguió: y en estas otras piezas estuvieron Allende, Jiménez, Abasolo y demás generales y en aquellas piezas de allá, (las que siguen del zaguán hacia el Sur), estuvieron, el intendente, el tesorero y los padres y particulares que venían con ellos, y en la misma

pieza donde estuvo Hidalgo pusieron después al Lic. don Ignacio Aldama y en la que sigue al Padre Salazar, que los trajeron presos de Béjar, y allí los tuvieron hasta que los sacaron á arcabucearlos (fusilarlos) contra aquella casa, por el lado del camino que sube para la Ermita, y me señaló un cuarto de adobes que existía dando frente á la plaza del Hospital y formando esquina, por el lado oriental del camino que vá al templo de Zapopan, continuando diciéndome: el Cabo Antonio Campa, de la Compañía Presidial de Monclova, fue el que pusieron de Carcelero de los presos y el fue también el que desempeñó el mismo cargo cuando estuvieron presos Aldama, el Padre Salazar y el gobernador Casas, y la noche víspera de que fusilaran al Padre Salazar, cuando fué Campa á llevarle la cena, le dijo el Padre: "*Gracias Cabo, ya no lo molestaré más por que mañana cenaré con Dios*".

Todo esto tuve oportunidad de ratificarlo con el dicho de otras personas de las que alcancé á conocer, y lo de la prisión de Hidalgo en el Hospital, en mi juventud, era cosa conocida de todos y corría como cosa cierta sin contradicción alguna, no obstante de que vivían aun muchas personas que presenciaron aquellos hechos y podían haber rectificado aquel error, caso de que tal hubiera sido, pero lejos de eso, lo corroboraban con sus mismos dichos, y tan es esto así, que el señor Lic. Melchor Cárdenas, mi amigo de infancia y que como yo, recuerda y conserva las tradiciones que corrían sin contradicción alguna, allá en nuestra juventud, en una carta en que me acompaña el informe rendido al Ayuntamiento de Monclova por su Presidente el señor doctor David Cerna, me dice: "*En la plana 18 verás la vista del Hospital donde estuvo preso Hidalgo*", el que pronto desaparecerá, pues está siendo transformado para convertirlo en prisión Municipal.

Pero para mayor abundamiento, y para desvanecer toda duda que aun pudiera quedar sobre este punto, expondré aquí otros datos que sobre el mismo asunto poseo, los que pueden consultarse fácilmente puesto que, en parte, corren impresos en letras de molde.

En el Saltillo, tuve estrecha amistad con don José Juan Sánchez, hijo del General del mismo nombre; el General era Capitán el año de 1811 y prestaba sus servicios en el ejército de Hidalgo como ayudante del Generalísimo Allende y con

él cayó prisionero en Baján; de todos aquellos sucesos dejó una relación manuscrita la que conservaba su hijo don Juan quien me la enseñó varias veces. En esa relación dice el Gral. don José Juan Sánchez, que lo tuvieron preso en la cárcel de Monclova de donde todos los días sacaban grupos de dos ó tres de sus compañeros de prisión y los fusilaban á la vista de los demás en el patio de la cárcel, haciendo después que los otros presos cargaran los cadáveres para irlos á sepultar al campo santo y que por término de aquella desesperante situación, un día, se presentó Elizondo de grau uniforme en la cárcel, y les dijo, que S. M. el Rey se había compadecido de ellos y les perdonaba su falta disponiendo que los que fueran militares se dieran de alta en las tropas reales en los empleos que en ellas habían tenido, y que para cumplir con aquella superior disposición, cada uno fuera diciendo si era militar y el grado que tenía, y que de esta manera hizo que se denunciaran asimismos aquellos desgraciados mandándolos fusilar en el acto, y que él pudo escaparse debido á la influencia de su tío el Canónigo don Ignacio Sánchez Navarro, que era Cura de Monclova.

La parte del importante manuscrito del Gral. Sánchez que dejó referida, puede verse en el tomo 2º, págs. 501 y siguientes, de la última edición de las obras del doctor don Eleuterio González (Gonzalitos); y de la infamia con que procedió Elizondo aquella vez, hacen relación de ella también: Bustamante, Alamán y otros varios escritores, y esto, como se vé nulifica la afirmación de la Comisión, que asevera que los prisioneros de sargento abajo estuvieron en el Hospital y todos los Generales, Jefes y Oficiales estuvieron en la capilla de la Purísima, pues de haber sido posible hacer tal distinción, ni habría estado confundido con los demás presos el Capitán don José Juan Sánchez, que era nada menos que ayudante del Generalísimo, ni habría sido necesario que Elizondo pusiera en juego un medio tan infame, como el que puso, para averiguar quienes eran militares y el grado que cada cual tenía. Por otra parte, la Capilla de la Purísima, cuyas ruinas conocí, sólo tenía, aproximadamente, unas siete varas de ancho por unas veinte de largo y no se concibe como en aquel reducido espacio pudieron haber cabido 58 personas que, entre militares, clérigos y paisanos que desempeñaban cargo

de importancia, era el número de prisioneros principales, pues no les tocaban ni á dos varas cuadradas por cabeza, y si á estos 58 prisioneros principales hemos de agregar todos los oficiales de sargentos arriba, como la Comisión pretende, ni hacinados como tercios en bodega, habrían cabido en tan reducido espacio; ni se concibe tampoco que á Hidalgo y los demás Caudillos se les destinara por prisión aquella reducida Capilla, y, á la tropa y los paisanos de inferior categoría se les destinara por prisión el Hospital, mas amplio, más decente y que mayores seguridades prestaba para presos de la importancia de Hidalgo y sus compañeros, y el mismo hecho de que el hospital sirvió á renglón seguido para prisión de Aldama, el Padre Salazar y el Gobernador de Tejas don Juan Antonio Casas, es una prueba fehaciente de que el Hospital era el edificio que se había destinado para prisión de los presos de categoría; y en cuanto á que el hospital haya sido la prisión de Aldama, no solo puedo basarlo en la tradición, sino en documentos oficiales; es sabido que poco antes de ser fusilado Aldama firmó un manifiesto á la Nación (el 18 de junio de 1811) y al calce de este documento consta: que el 19 del mismo mes pasaron á la *capilla del hospital militar* donde se encontraba el reo, con el fin de que ratificara su firma, el Fiscal de su causa, Capitán de milicias provinciales de caballería de Nueva Santander don Miguel de Arcos, acompañado del Escribano don Juan Antonio del Moral: cuyo documento puede verse en Alamán, tomo 2º, apéndice, página 36.

Dice la Comisión dictaminadora, "que á la aprehensión de los caudillos insurgentes contribuyó la circunstancia de que el Alferes D. José María Uranga, antiguo é intimo amigo del Gral. Jiménez había escrito á éste una carta donde le aseguraba que los insurgentes serían bien recibidos en Baján y agrega, que esta carta le fué remitida á Jiménez con el soldado Pedro Bernal."

Este error, si bien no hace á mi propósito, no por esto creo conveniente dejarlo pasar inadvertido, ya que, por no hacer mas difuso este escrito, tengo que hacer punto omiso del otro error que mas adelante asienta la comisión al afirmar que Elizondo mandó cegar la noria de Baján.

El entonces Teniente, D. José María Uranga, era originario de Durango y se encontraba accidentalmente en el Salti-

llo cuando tomó aquella plaza Jiménez, á quien se le presentó ofreciéndole sus servicios, los que fueron aceptados nombrándolo Jiménez su ayudante, y cuando este Gral. mandó á don Pedro Aranda de Gobernador á Monclova, mandó con él á Uranga, y así fué como éste se encontraba en Monclova cuando se tramó la contrarrevolución por instigaciones del Obispo de Monterrey D. Primo Feliciano Marín, el que tenía como su agente en Monclova á D. Benigno Vela, y Uranga tomó parte en aquel movimiento; y él, con el Capitán Menchaca, fueron los que mandaban el piquete de tropa que aprehendió á Aranda cuya aprehensión se verificó en los momentos en que se verificaba el baile, y no después, como erróneamente asientan algunos historiadores, á quienes la comisión sigue, estando en el baile, se presentó inopinadamente Elizondo é intimó rendirse á Aranda, que se encontraba platicando en aquellos momentos con Dña. Josefa Castro, y al ver Aranda la tropa que había entrado tras Elizondo, la que iba al mando del Capitán Menchaca y el Teniente Uranga, quedó sorprendido y no opuso la menor resistencia, entonces Elizondo le dijo que no tuviera ningún temor, que se le trataría con todas las consideraciones con que él había tratado á Salcedo y á Herrera y que solo le rogaba que firmara aquella carta, y le presentó una carta que llevaba escrita; Aranda, fuertemente emocionado con lo que pasaba, se redujo á decir: "no hay tinta" y luego dirigiéndose á la Sra. Castro, le dijo: ¿tiene Ud. un tintero?: la Sra. fué á traerle un tintero, y el Gobernador firmó la famosa carta casi sin darse cuenta de ello.

Elizondo, salió en seguida de la sala acompañado del Teniente Uranga, dejando el preso encomendado á Menchaca quien lo llevó al cuartel (la guardia) entretanto que Elizondo y Uranga se dirigían á la casa de Vela donde esperaban los caballos en que debía partir Uranga para buscar al Gral. Jiménez, al que encontró en Anheló y allí le entregó aquella famosa carta donde se le decía que se preparaban grandes fiestas para recibir á los caudillos y que Elizondo saldría á recibirlos hasta Baján para hacerles los honores correspondientes y escoltarlos: tal es la relación de este suceso que la oí de boca de Dña. Josefa Castro, y al mismo D. José María Uranga se lo oí relatar tambien de una manera semejante.

Dice la Comisión dictaminadora "que á Hidalgo no se le pusieron grillos ni en los Nogales ni en ninguna otra parte."

Esta afirmación tan absoluta, cae por si misma con sólo recordar la época en que se verificó la aprehensión de Hidalgo, época en la cual no se concebía un preso de cualquiera clase que fuera, si no estaba engrillado y encadenado, y presos de tal importancia como lo eran Hidalgo y sus compañeros no es creíble que se hayan librado de aquella bárbara costumbre que, heredada de los conquistadores, quedó todavía subsistente entre nosotros por mas de treinta años después de consumada la independencia, hasta que la Constitución de 57 vino á abolirla; pero por si este argumento no bastare para destruir la afirmación que combato, ahí vá una prueba incontestable, puesto que la tomo de un documento oficial.

El Teniente Coronel D. Manuel Salcedo, que fué quien custodió los presos de Monclova á Chihuahua, en sus partes oficiales, y refiriéndose á los presos que conducía, los llama "La Collera" y como es bien sabido, ese nombre se dá á los presos solo cuando están engrillados ó encadenados puesto que *Collera*, significa: *la cadena del presidiario*.

Respecto á que á Hidalgo se le pusieron los grillos en la fragua que entonces existía en "los Nogales," esto se lo oí contar á muchas de las personas que dejo referidas, las que contaban que en aquella fragua se había detenido Elizondo con los prisioneros cuando los traía de Baján para que se les pusieran los grillos, no solamente á Hidalgo, sino también á Allende, Jiménez, Aldama y á todos los principales prisioneros, y al herrero dueño de aquella fragua, le llamaban "Tío Diego."

Yo conocí todavía, como restos de aquella fragua, un yunque y un brasero con un fuelle que estaban bajo uno de los nogales mas inmediatos al Callejón, y tuve oportunidad de conocerlos por que iba yo con frecuencia á jugar á aquella casa, que en aquel tiempo, la habitaba mi tía Dña. Petra Rivera, esposa de D. Marcos Marcha, hijo del famoso sargento Pío Marcha.

Aquella fragua, dejó de existir muchísimos años y por lo mismo, la de hoy, no es la misma que entonces existía, como la co-

misión afirma, pues la que hoy existe es nueva y solo por una mera coincidencia ocupa el mismo lugar que ocupó aquella.

Dice la Comisión, que se sabe de cierto que los restos de Allende y Aldama se encuentran en el antiguo Panteón que está contiguo al Hospital, el cual fué clausurado desde hace muchos años "quizás á raíz de la aparición del cólera morbo por segunda vez;" pero que por mas que han buscado algunos vestigios, nada han podido encontrar."

Me consta, y lo recuerdo muy bien, que el Panteón contiguo al Hospital fué clausurado, efectivamente, el año de 1849 en que apareció el Cólera por segunda vez en Monclova.

En aquel año, era Presidente Municipal D. José María Flores, á quien recuerdo perfectamente: era alto, blanco y muy gordo, su casa habitación, era la que hoy forma esquina con las calles de Miguel Blanco y Guerrero, con vista á esta última; tan luego como este Señor tuvo noticia de la aparición del cólera en el norte, dispuso se hiciera un nuevo Panteón, y con tal actividad se llevaron á efecto los trabajos, que él personalmente vigilaba y activaba, que el nuevo panteon quedó terminado como mes y medio antes de que el cólera se presentara, y fué estrenado por la primera víctima de aquella enfermedad, la que, por una fatal coincidencia, lo fue el mismo presidente Municipal D. José María Flores.

*Ese Camposanto* que se inauguró en 1849, es el mismo que se clausuró últimamente al inaugurarse el nuevo Panteón de la Loma de la Bartola.

Ahora bien, muchos años después del cólera, ó lo que es lo mismo, mucho tiempo después de haberse clausurado el *Camposanto Viejo*, como entonces se le llamaba al que está contiguo al Hospital, los restos del Lic. Aldama, Fray Juan de Salazar, el Brigadier D. Indalecio Allende y el Gral. Arias, se conservaban en la Sacristía Vieja de la Parroquia, en un baúl de madera corriente sin pintar y forrado, sólo por la parte exterior, de gró negro; pero no tenía ni chapa ni bisagras. Cada año, el día 17 de Septiembre, se celebraban unas honras fúnebres en la Parroquia por las almas de los caudillos insurgentes, y en esa festividad, se colocaba sobre la tumba que se ponía en la iglesia el baúl que contenía los restos de que vengo haciendo mención.

Como el baúl no podía cerrarse y estaba siempre abierto, muchas veces ví y tuve en mis manos aquellos restos y no recuerdo que el cráneo de Aldama fuera mas grande que el de Allende, como han informado á la Comisión, pues si bien es cierto que los cuatro cráneos que había en el baúl no eran de las mismas dimensiones, no por esto era posible saber en aquella macabra revoltura, á quien había pertenecido cada uno de ellos; ni tampoco recuerdo que alguna vez hayan andado por las gradas del Altar Mayor aquellos cráneos, los que jamás ví que los sacaran del baúl donde se guardaban; lo que sí recuerdo, es que una de aquellas calaveras tenía dentro un cuerpo extraño duro el que, al mover el cráneo, producía un ruido semejante á una sonaja, y era, probablemente, alguna bala que quedó alojada en la masa cefálica y al desaparecer ésta, por la descomposición microbiana, dejó en libertad el proyectil; pero es imposible saber á quien perteneció aquel cráneo.

Los restos de que me vengo ocupando, permanecieron en la Sacristía Vieja hasta que el Sr. Obispo D. Francisco de Paula Vereá mandó que se les diera sepultura, cuando hizo su visita pastoral al Curato de Monclova, época en la cual ya yo no estaba en aquella ciudad, y por lo mismo ignoraba ese detalle; pero mi amigo de infancia el Sr. Lic. D. Melchor Cárdenas, en su carta que dejo citada, me comunica ese importante dato, y me dice: que él también conoció los referidos restos en el mismo baúl y sitio en que yo los conocí.

Y ya que tratamos del Lic. D. Melchor Cárdenas, como él, en su niñez, estuvo, como yo estuve, en contacto íntimo con algunas personas de las que fueron testigos y actores de los acontecimientos de 1811, es mas que probable que conserve algunos datos interesantes que poder comunicar á la Comisión, los que de mucho podrían servirle en sus investigaciones, por lo que creo que sería muy conveniente y oportuno que se le consultara sobre este asunto.

Sabemos, pues, que los restos que buscamos fueron inhumados por orden del Sr. Obispo Vereá, cuando hizo su visita pastoral al Curato de Monclova, y con este precioso dato, tenemos ya el hilo que puede conducirnos, como por la mano, hasta el lugar en que actualmente se encuentren depositados aquellos restos, pues en los libros de la Parroquia

debe existir alguna nota de aquella disposición del Prelado y aun la noticia de la manera como se cumplió con ella y adonde fueron depositados los restos; pero si esto no fuera así, como en aquella época, los Panteones pertenecían ya á los Ayuntamientos, para hacerse tal inhumación en el Panteon, debe haberse pedido, forzosamente, el permiso respectivo al Juzgado de lo Civil, en cuyos libros debe existir constancia de aquel hecho y de no haberla, es probable, y esto es lo que yo creo, que sepultaron los restos en la misma Iglesia, pues de esta manera se ahorraban trámites y molestias y la cosa quedaba mas en silencio sin llamar la atención pública; de haber sido esto así, entonces creo que deben de estar los restos debajo de alguno de los altares, tanto por que esta es la costumbre seguida en casos análogos, como porque de esa manera se podía hacer la inhumación mas facilmente sin llamar la atención pública ni descomponer el pavimento de la iglesia, y en este caso, el lugar mas propio para ello, puesto que se economizaba todo trabajo y no había otro que el de conducir allí los restos, es la bóveda que guarda los del Canonigo D. Ignacio Sánchez Navarro, la cual está bajo el altar de Nuestra Señora de los Dolores, en la Capilla que está al lado de la epístola.

Loable, por demás, es la iniciativa con que termina su informe la Comisión proponiendo se investigue el paradero de la espada que fué de Aldama y que "*andaba sirviendo en las Pastorelas, no hace aun muchos años,*" y por si acaso le fueren de alguna utilidad los datos que poseo sobre ese asunto, voy á comunicárselos.

La espada de Aldama, la tenía D. Antonio Corona, Sacristán de la Iglesia de San Miguel del Pueblo, el que era el director de la única pastorela que entonces se hacía y fungía en ella de Luzbel, en cuyo papel lucía la referida espada. Don Antonio Corona, dejó un hijo, Refugio, que no sé si vive; pero si murió debe haber dejado descendencia, pues era casado y le conocí hijos, y entre éstos, ó sus descendientes, pudiera encontrarse, si no la espada, al menos alguna noticia mas cierta de su paradero.

No creo justo terminar sin hacer una pública manifestación de mi gratitud hacia el H. Ayuntamiento de Monclova, el que no solo se dignó acoger favorablemente mi humilde

iniciativa, sino que, con la mayor generosidad y patriotismo, ofrece erogar los gastos necesarios para colocar las lápidas y monumentos que se necesiten para señalar los edificios y sitios históricos existentes en aquella Municipalidad.

México, febrero 6 de 1908.—*J. M. de la Fuente.*

Posteriormente recibí una carta del presidente municipal doctor don David Cerna, la que en lo conducente dice textualmente:

Al márgen, un sello que dice: "*doctor David Cerna.—Monclova, Coahuila México*".

"Monclova, á 19 de Febrero de 1909.

Sr. Dr. D. José M. de la Fuente."

"México."

"Muy estimado compañero y distinguido paisano:"

"Ciertos achaques de quebrantada salud, que por fortuna han desaparecido, así como otros acontecimientos que no es del caso referir, me habían evitado dirigirme á usted más antes para informarle que creo tener en mi poder la famosa espada de Aldama así conocida."

"Siguiendo las indicaciones de usted, indicaciones contenidas en la Rectificación que se sirvió mandar relativa al informe de la Comisión de Estadística del R. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre asuntos históricos de la misma Rectificación que se dió á la publicidad en el "*Boletín Municipal*," como usted vería, dió por resultado que me informara quien tenía la célebre espada y pude hacerme de esa importante reliquia," y hoy soy poseedor de ese instrumento que "*Luzbel*" usaba en las pastorelas de antaño de esta ciudad."

"La hoja que adquirí tiene de largo ochenta y cinco centímetros, por dos y medio de ancho; acaba en punta, de un solo filo y acanalado al margen á borde opuesto, cuyo espesor varía de cinco á dos milímetros de arriba á abajo hasta el centímetro núm. 78, siendo de dos filos la punta restante, la cual por tanto, tiene una longitud de siete centímetros. Sobre la hoja, en la parte superior, cerca de la manijera, y teniendo por base el filo, se lee, sin dificultad alguna, la siguiente inscripción hecha con letras mayúsculas: "*POR EL REY CARLOS III*," al otro lado, al mismo nivel más ó menos, y te-

niendo por base el borde opuesto del filo, se lee esta otra inscripción hecha también con letras mayúsculas: "*DRAGONES. III. 1776.*"

"Se comprende que el puño que tiene en la actualidad no es el original, pues éste es de madera y tiene añadido una lámina de metal todo ello sujeto con alambre que tiene liado dando al conjunto un aspecto que no tiene nada de artístico."

Después de esta carta recibí otra del mismo doctor Cerna en la que decía que me iba á remitir la espada de Aldama para que se la obsequiara á la Sociedad de Geografía, pero hasta hoy ni he recibido la espada, ni he vuelto á tener el gusto de ver las apreciables letras de mi querido amigo y paisano el señor doctor Cerna.